

## **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de febrero del año dos mil trece, a las 10.00 hrs. En las oficinas ubicadas en el Edificio Torres del Río piso 6 oficina 4, se reunieron en conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías. En Junta General ordinaria, los accionistas de la INMOBILIARIA CIVIL LEGIEN S.A. LEGIENSA, con la concurrencia de las siguientes personas; 1.- María Mercedes Ceprian Haz, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; 2.- José Vicente Mosquera Zambrano, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los accionistas resuelven que presida la sesión el Abg. José Vicente Mosquera Zambrano y actúa como secretario la Abg. María Mercedes Ceprian Haz, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 800 usd americanos.

El presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.-Informe Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012.
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2013.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose a suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.. 1.- **Informe del Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2012 y las resoluciones respectivas.** Solicita la palabra el Abg. José Mosquera, quien procede a leer los informes y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

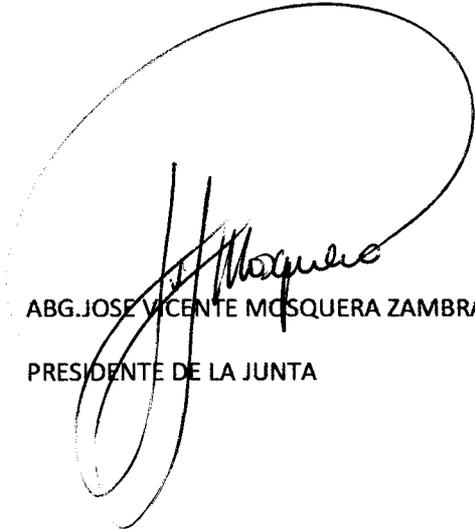
“Aprobar el informe del Gerente y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2012, solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta.2.-**Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos.** Toma la palabra el Presidente de la Junta indicando que la Compañía marcha normalmente realizando sus actividades comerciales y acogiendo a las normas NIIF 3.- **Designación del Comisario año 2013.-** la Abg. Mercedes Ceprian, explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Comisario, por lo que propone designar para el presente ejercicio Al Econ. Jaime Orlando Zambrano Zambrano. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos resuelve: “Designar como Comisario por el plazo de un año al Econ. Jaime Orlando Zambrano Zambrano.

Finalmente el Presidenta expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se

incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del informe del Comisario año 2012
- Copia del Balance y demás anexos año 2012
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.
- .

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:15pm



ABG. JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ABG. MARIA MERCEDES CEPRIAN HAZ

SECRETARIO DE LA JUNTA